



*Universidad Nacional  
de Quilmes*

Quilmes, 03 de septiembre de 1993.-

VISTO la necesidad de designar personal docente en el Departamento de Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que estas designaciones son indispensables para el normal funcionamiento de las actividades académicas de los cursos que comienzan en el segundo cuatrimestre del presente año lectivo.

Que la comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Post-grado del Consejo Superior se ha expedido favorablemente sobre dicha designación.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar interinamente, a partir del primero (1º) de Agosto y hasta el treinta (30) de Septiembre de 1993, para desempeñar funciones en el Departamento de Ciencias Sociales, en la Carrera de Terapia Ocupacional, en los cargos y dedicación que en cada caso se indica, al personal docente que se menciona a continuación:

Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva:

Emma Ana María BATTAINI, D.N.I. Nº 3.296.407.-

Graciela Beatriz MOSQUETO, D.N.I. Nº 10.626.109.-

Ana María PAPIERMEISTER, D.N.I. Nº 4.821.304.-

M



*Universidad Nacional  
de Quilmes*

Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple:

Luisa COLAUTTI, D.N.I. Nº 3.785.245.-

Marta B. GARCIA DE PAEZ, D.N.I. Nº 6.506.567.-

Luis Francisco CROSA, D.N.I. Nº 4.348.710.-

Marcia FRARE, C.I. Nº 12.932.648.-

María Isabel DUMONT, D.N.I. Nº 11.129.642.-

Marisa Adriana TAVECCHIO, D.N.I. Nº 13.334.851.-

Pilar Eugenia PAREDES, L.C. Nº 3.997.334.-

Aída Rosa GONZALEZ, D.N.I. Nº 13.787.986.-

Ayudante de Segunda - Dedicación Simple:

Miriam SAR, D.N.I. Nº 20.406.071.-

Silvia Victoria SAVARO, D.N.I. Nº 13.130.022.-

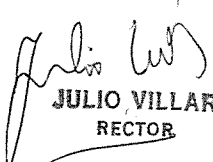
Alfredo Rojas y VILLEGAS, D.N.I. Nº 14.250.340.-

ARTICULO 2º.- RECONOCER y DECLARAR de legítimo abono los servicios prestados por el personal designado en el artículo 1º, en los cargos en cada caso mencionados, a partir de la fecha indicada en dicho artículo.-

ARTICULO 3º.- El gasto que demanden estas designaciones deben imputarse al Inciso I (Gastos en Personal), Partida Principal I.I. (Personal Permanente), del presupuesto vigente.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese al Departamento de Ciencias Sociales y por su intermedio notifíquese al personal docente designado, al Departamento de Personal y a la Secretaría Administrativa, a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION (CS) Nº 78/93.-

  
JULIO VILLAR  
RECTOR